



162/009

FECHA 31 JUL. 2009

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION
LEY N° 19.583 - 19.667 - 19.727**

SE ANULA PERMISO DE EDIFICACION N° 11907

A.- DIRECCION DE LA PROPIEDAD

CALLE : [REDACTED]
NÚMERO : [REDACTED] ROL DE AVALÚO N°: 2744-20

B.- IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE : MARIA EUGENIA CASTILLO HEREDIA

C.- CARACTERISTICAS DE LA REGULARIZACION

DESTINO	:	VIVIENDA	SUPERFICIE	:	99.20 m2.
DESTINO	:	--	SUPERFICIE	:	-- m2

El Director de Obras que suscribe, certifica que la propiedad individualizada en la letra A.-, cumple con los requisitos establecidos en la ley N° 19.583 - N° 19.667 - N° 19.727, no existiendo reclamaciones pendientes por incumplimientos de normas urbanísticas ante esta Dirección de Obras, la Secretaría Regional Metropolitana de Vivienda y Urbanismo o el Juzgado de Policía Local de La Cisterna, y que tanto la actividad como el área en que se encuentra emplazado el inmueble son aptas para regularizar.

Se procede en consecuencia, a aceptar su Regularización, otorgando en este acto y en forma simultánea, el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva de la construcción.

D.- DERECHOS

SUPERFICIE A REGULARIZAR		99.20 m2.
VALOR m2 SEGÚN TABLA MINVU C-3	\$		136.222
PRESUPUESTO DE LA OBRA		13.513.222
CÁLCULO DE DERECHOS SEGÚN D.F.L. N° 458 1.5%	\$		202.698
DERECHOS A PAGAR LEY N° 19.583 BOL 1.713.224	\$	50.675

22-07-2009-

(5684)

ISC/af



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES